

Información proporcionada por Instituto de Previsión Social

## Aporte Familiar Permanente (ex Bono Marzo)

---

Última actualización: 15 febrero, 2024

---

### Descripción

El **Aporte Familiar Permanente (AFPER)** es un monto de dinero (bono) **no postulable**, que se entrega a las personas o **familias de menores ingresos** que cumplan los requisitos.

Revisa las [preguntas frecuentes](#).

El monto del beneficio para el **2024 es de \$61.793** por cada carga o causante que da derecho al aporte. El **plazo para cobrar el aporte es de nueve meses** desde la emisión del documento de pago.

El Aporte Familiar Permanente (AFPER) está destinado a **personas y familias de menores ingresos**. Para acceder al beneficio debes cumplir al menos una de las siguientes condiciones:

- **Beneficiarios y beneficiarias** del [Subsidio Familiar \(SUF\)](#) y [Maternal](#) o de la [Asignación Familiar o Maternal \(AFAM\)](#) con **cargas o causantes acreditados al 31 de diciembre de 2023**, que hayan generado derecho al pago de estos beneficios.
- **Personas o familias** que, **al 31 de diciembre de 2023**, formaron parte de los programas de [Seguridades y Oportunidades \(Ingreso Ético Familiar\)](#) y **Chile Solidario**, aunque no haya recibido transferencias monetarias por esta causa.

#### Importante:

- Si te encuentras en ambos casos, recibirás el monto correspondiente en tu calidad de persona beneficiaria de SUF o AFAM.
- Excepcionalmente, **si eres madre y recibes el SUF por uno o más menores de 18 años que viven contigo, también serás causante del aporte**, es decir, recibirás el monto por cada uno de tus hijos más el que te corresponde como beneficiaria.
- Para **tener derecho al Aporte Familiar Permanente**, el **pago de tus cargas familiares debe estar al día**. Consulta con tu empleador o empleadora, o en tu caja de compensación.
- Si estás a cargo de un causante de AFAM, pero el pago lo recibe otra persona que no vive con él, tienes derecho a pedir el pago de la asignación directamente al empleador o a la caja de compensación. Si estás cobrando la Asignación Familiar de esta forma, el beneficiario o beneficiaria debe entregarte el aporte en un plazo de 30 días; si esto no ocurre, puedes ir a los Tribunales de Familia.

## Consulta si tienes derecho al beneficio y cóbralo

Con tu RUN y fecha de nacimiento [consulta si tienes derecho al Aporte Familiar Permanente \(AFPER\)](#)

Además, podrás conocer tus **cargas y causantes del beneficio**, los **miembros de tu grupo familiar** y los **detalles del documento de pago**: número, fecha del vencimiento, monto, y **lugar y forma de pago** (por depósito bancario o en la **CuentaRUT**, o **presencialmente en la Caja de Compensación los Héroes o BancoEstado**).

**Importante:** si no apareces como beneficiaria o beneficiario, pero cumples con los requisitos, **a partir del 15 de marzo de 2024 podrás ingresar un reclamo** a través del [sitio web del Aporte Familiar Permanente](#).

## Conoce la fecha de pago del AFPER

El pago del Aporte Familiar Permanente (AFPER) se realizará en **tres grupos a partir del 15 de febrero de 2024**.

[Revisa en qué grupo te encuentras y conoce la fecha de tu pago.](#)